ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SA-MC-014 - 2025

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA, En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artículos 7 y 23 de laLey 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a impartir la aprobación de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y/o sus modificaciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1.1 CONTRATO No.	**SA-MC- 014- 2025**
1.2. CONTRATISTA INICIAL: **REPRESENTANTE LEGAL**	**" CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S "** **NIT 901.915.541-9** R/L **DANIELA DEL PILAR RAMOS MURCIA** C.C. 1.055.963.886 de Maripi .
1.3 OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CENTRO A LA VEREDA FICAL SECTOR LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA BAJO EL CONVENIO ICCU No. 476 DE 2025**
1.4 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($99.998.586,00 MCTE)**
1.5. VALOR DE ADICION	**NA**
1.6 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/10/2025
1.8 FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	31/10/2025
1.9 PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir del acta de inicio, contados a partir del Cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, una vez suscrita el Acta de Iniciación del Contrato y en todo caso, sin que se exceda el 31 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
1.10FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/12/2025
2. PÒLIZA DE CALIDAD DE LOS BIENES	
2.1.1. ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
2.1.2. No. PÓLIZA	BY-36209332 Anexo 2 (Cumplimiento Entidad Estatal) BY-36209342 Anexo 2 (Responsabilidad Civil Extracontractual)
2.1.3. FECHA DE APROBACIÓN	05/11/2025

Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION		YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
JOHANA MONZÓN - ALCALDESA		ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	

2.2 TIPO DE GARANTÍA, SUFICIENCIA Y VIGENCIA

AMPAROS:

1. **Cumplimiento**: su cuantía será equivalente al veinte por diez (10%) del valor del contrato, su vigencia se extenderá por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
2. **Pagos de salarios y prestaciones sociales:** su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, su vigencia se extenderá por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más
3. **Estabilidad y calidad de la obra** su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, su vigencia iniciará con la entrega final de la obra y cinco (05) años más.
4. **Responsabilidad civil extracontractual:** su cuantía será equivalente a 200 SMMLV, y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato.

GARANTÍA	SUFICIENCIA	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
Cumplimiento	Diez (10%) del valor total del contrato $9.999.858,60	31	10	2025	16	04	2026
Pagos de salarios y prestaciones sociales	Cinco (05%) del valor total del contrato $4.999.929,30	31	10	2025	16	12	2028
Estabilidad y calidad de la obra	veinte (20%) del valor del total del contrato $19.999.717,20	16	10	2025	16	12	2030
Responsabilidad civil extracontractual	Cuantía Equivalente Mínima De 200 SMMLV	31	10	2025	16	12	2025

3. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

3.1 REVISÓ

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

3.2. VERIFICÓ:

YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO
ASESOR CONTRATACION

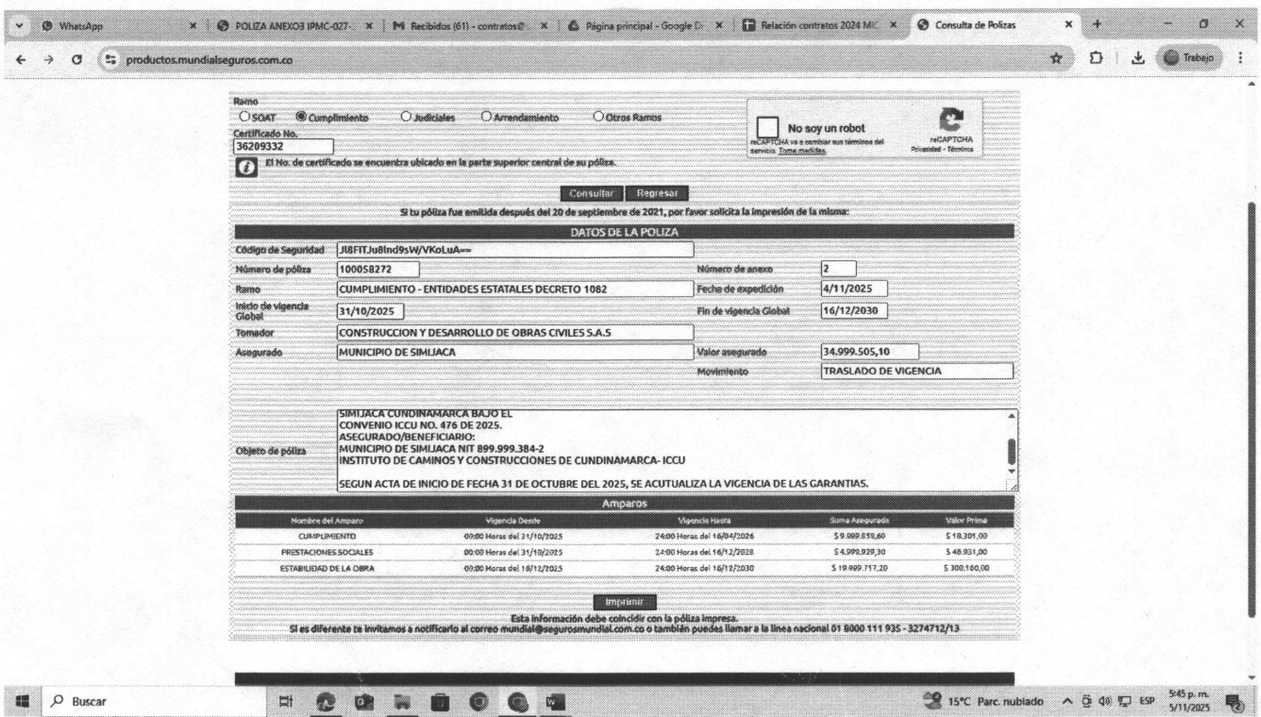
3.3. APROBÓ

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
ALCALDESA MUNICIPAL

Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION		YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
JOHANA MONZÓN - ALCALDESA		ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	

EVIDENCIA CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

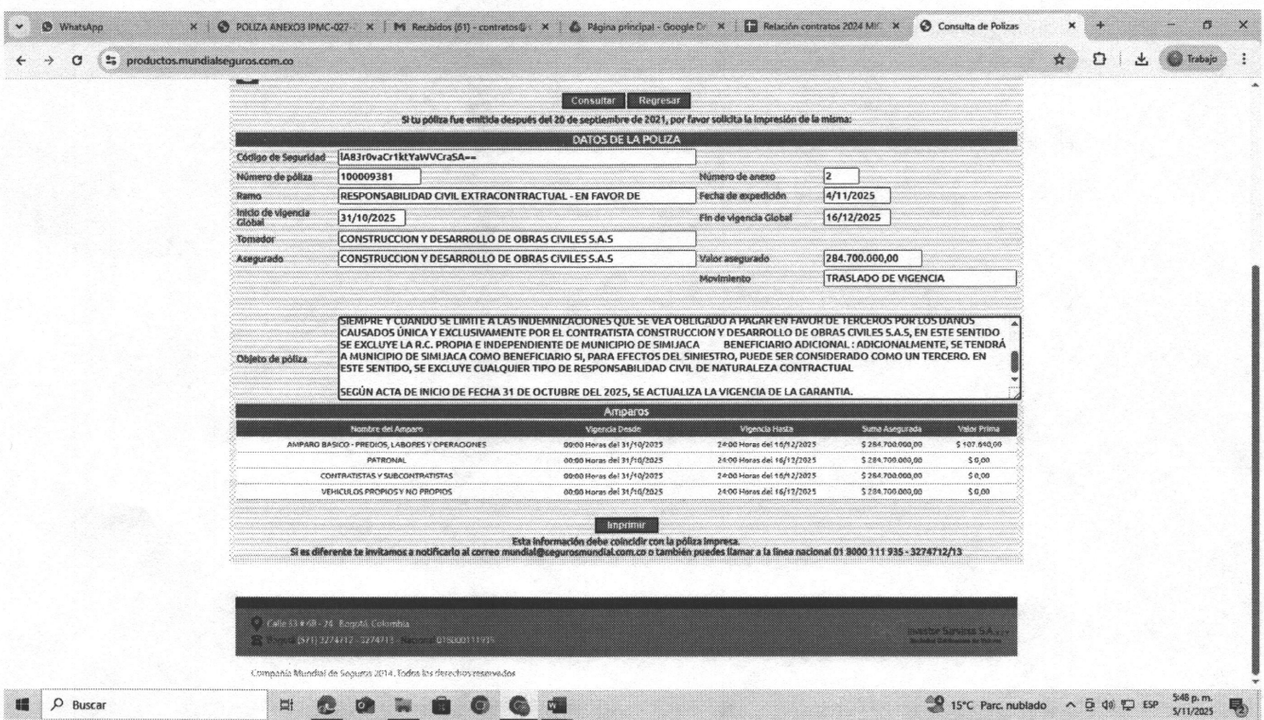
Link: https://productos.mundialseguros.com.co/



Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION		YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
JOHANA MONZÓN - ALCALDESA		ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	

EVIDENCIA CONSULTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Link: https://productos.mundialseguros.com.co/



Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION		YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
JOHANA MONZÓN - ALCALDESA		ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.04 16:54:41 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Jl8FITJu8lnd9sW/VKoLuA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100058272	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36209332	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.915.541-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 A 9 68	TELÉFONO	3223933160
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SIMIJACA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.384-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 39 CENTRO ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	8555117
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SIMIJACA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.384-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 39 CENTRO ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	8555117

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2025, SE ACUTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-MC-014-2025 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CENTRO A LA VEREDA FICAL SECTOR LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA BAJO EL
CONVENIO ICCU NO. 476 DE 2025.
ASEGURADO/BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE SIMIJACA NIT 899.999.384-2
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/10/2025	24:00 Horas Del 16/04/2026	9.999.858,60	18.301,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/10/2025	24:00 Horas Del 16/12/2028	4.999.929,30	46.931,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 16/12/2030	19.999.717,20	300.160,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.999.505,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	365.392,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	365.392,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	70.374,00
TOTAL A PAGAR	$	440.766,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100058272	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36209332	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100058272** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SIMIJACA / MUNICIPIO DE SIMIJACA** , expedida por la Compañía en **04/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **04** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.07 10:33:45 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: yhL6w+60UemC6ncNRDhYVQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100009381	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36209715	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.915.541-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 A 9 68	TELÉFONO	3223933160
ASEGURADO	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.915.541-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 A 9 68	TELÉFONO	3223933160
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AC LARA EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SIMIJACA Y/O INSTITUTO CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-MC-014-2025 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CENTRO A LA VEREDA FICAL SECTOR LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA BAJO EL
CONVENIO ICCU NO. 476 DE 2025. , - ASEGURADO ADICIONAL: (MUNICIPIO DE SIMIJACA Y/O INSTITUTO CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU) SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE SIMIJACA Y/O INSTITUTO CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE OBRAS CIVILES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100009381	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36209715	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2025	24:00 Horas Del	16/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE SIMIJACA BENEFICIARIO ADICIONAL : (MUNICIPIO DE SIMIJACA Y/O INSTITUTO CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU) ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SIMIJACA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF